





Guía de uso de la aplicación Diario de Pesca Recreativa

DIARIO DE PESCA RECREATIVA es una aplicación que funciona como una página web adaptada para móvil. Para facilitar su uso se recomienda anclarla en la pantalla de inicio móvil como cualquier otra aplicación.

Al acceder a la aplicación, se muestran los diferentes apartados con información de interés sobre pesca recreativa: noticias de actualidad, tallas mínimas, reservas marinas, licencias de pesca, etc. Toda esta información es accesible para cualquier persona que descargue la aplicación. No obstante, para acceder al resto de funciones, como la declaración de capturas, hay que disponer de las claves que suministra la Dirección General de Pesca.

En la parte inferior de la pantalla inicial, se pueden ver un menú con los diferentes apartados de la aplicación (ver imagen):

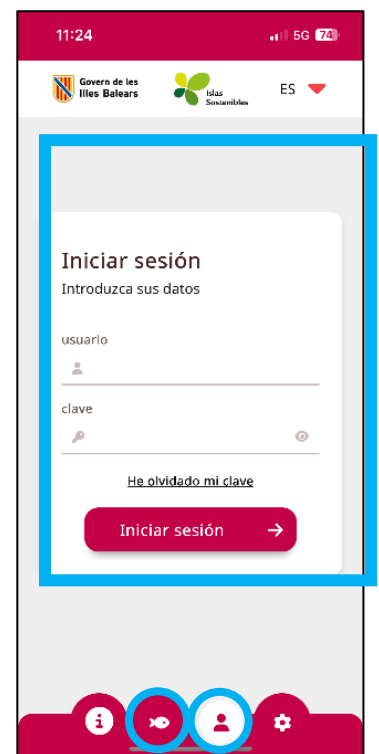
Explicación de los diferentes iconos del menú:

	Contenidos informativos de interés: últimas noticias sobre pesca, reservas marinas, tallas mínimas, licencias de pesca, etc.
	Acceso a la declaración de capturas. Para entrar es necesario disponer de las claves de acceso.
	Datos personales del usuario. Solo visibles si se han proporcionado las credenciales y se ha identificado.
	Información sobre protección de datos y sistema de contacto para compartir dudas, observaciones, etc. Requiere de identificación inicial.

1. Iniciar la sesión

Hay que disponer de las credenciales (usuario y contraseña) que proporciona la Dirección General de Pesca. Actualmente, solo las pueden obtener los pescadores de embarcación y submarinos con autorización de pesca en las reservas marinas.

Hay dos formas de inicio: seleccionando el icono del pez, o bien, el de la persona. Una vez introducidas las credenciales (usuario y clave) en el apartado personal se mostrarán los datos del pescador.



2. Declarar las capturas

Una vez registrado, hay que seleccionar el icono del **pez**. En él se mostrarán los apartados «Declaraciones en curso» y «Declaraciones anteriores». En «Declaraciones anteriores» se podrán consultar las declaraciones realizadas anteriormente, si se han hecho. En el caso de no haber declarado nunca, este apartado aparecerá sin ninguna información.

El proceso de declaración consta de 2 partes: inicio y final de la declaración.

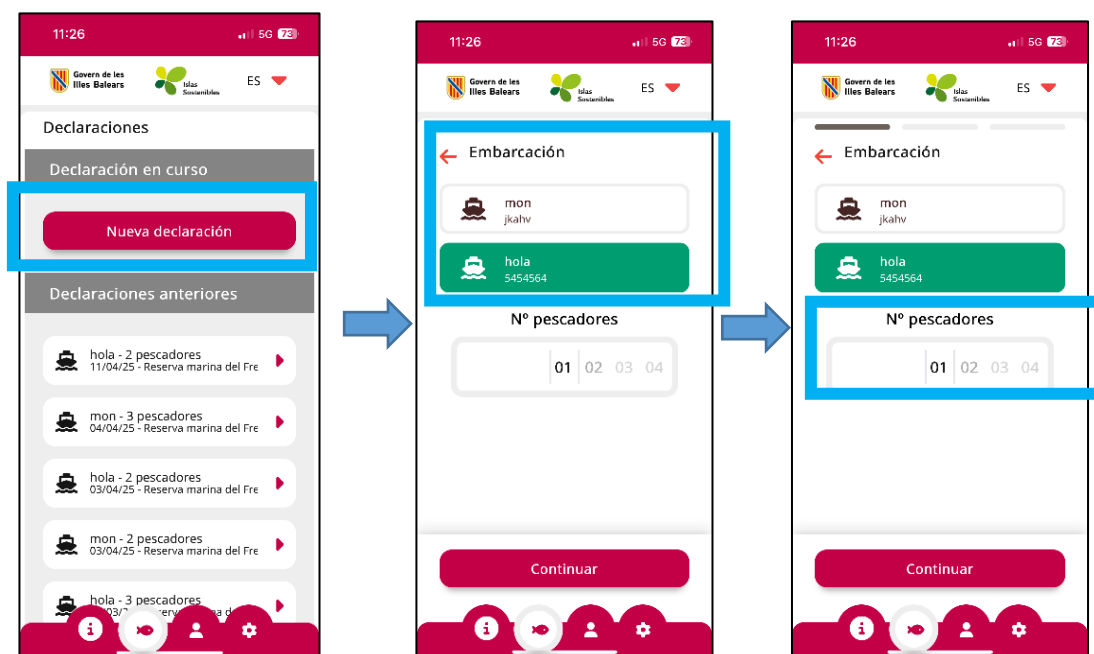
A. Inicio de la declaración

Hay que realizarla antes de iniciar la jornada de pesca.

Pasos/Pantallas

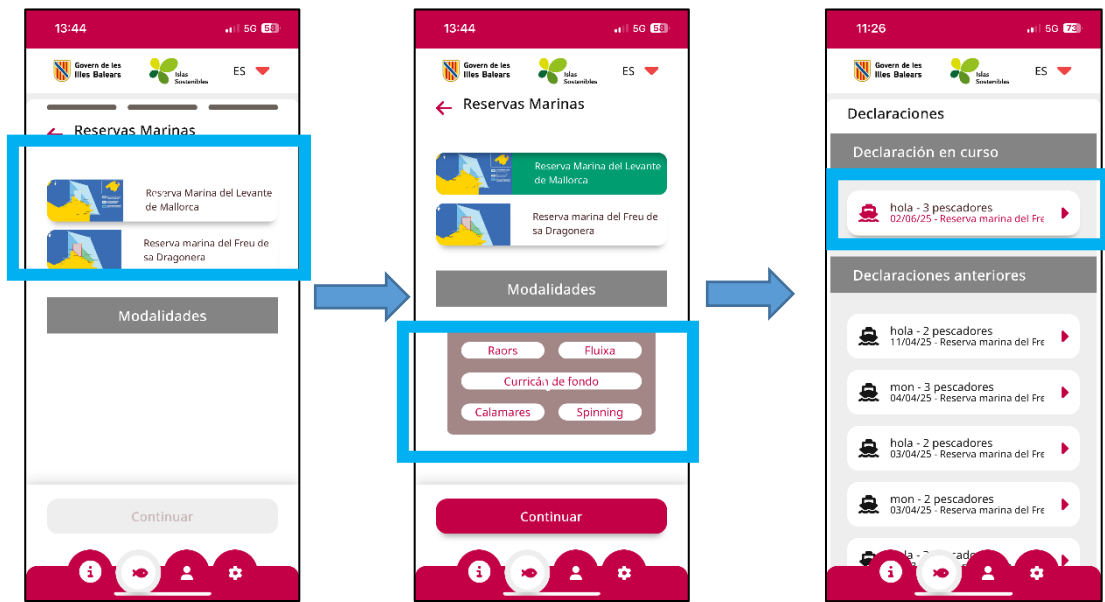
1.º apartado: «Declaraciones»

- Seleccionar «Nueva declaración».
- Indicar la embarcación con la que se va a realizar la salida.
- Seleccionar el número de pescadores que van a bordo.
- Clickar «Continuar».



2.º apartado: «Reservas marinas»

- Seleccionar la reserva marina donde se sale a pescar.
- Seleccionar las modalidades que se quieren practicar, pueden ser más de una.
- Clicar sobre «Continuar».



La declaración queda como iniciada y se muestra en el apartado «Declaraciones en curso» de color rojo. Es el momento de salir a pescar.

B. Final de la declaración:

Hay que realizarla una vez llegado a puerto o en casa, pero **siempre el mismo día**.

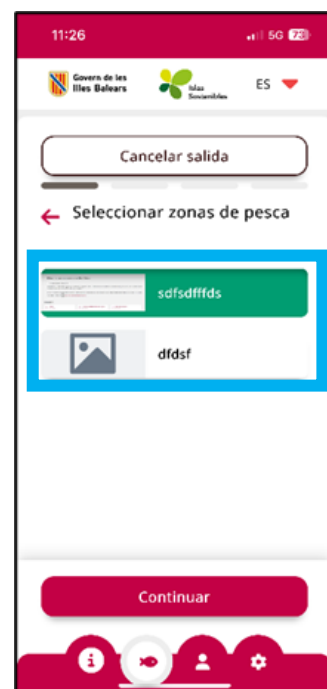
MUY IMPORTANTE, si se sale a pescar, aunque no haya capturas, se tiene que declarar.

Pasos/Pantallas

Acceder «Declaración en curso» (en color rojo)

1.º apartado: «Seleccionar zonas de pesca»

- Seleccionar la zona o zonas de la reserva marina en las que se ha pescado.
- Clicar sobre «Continuar».

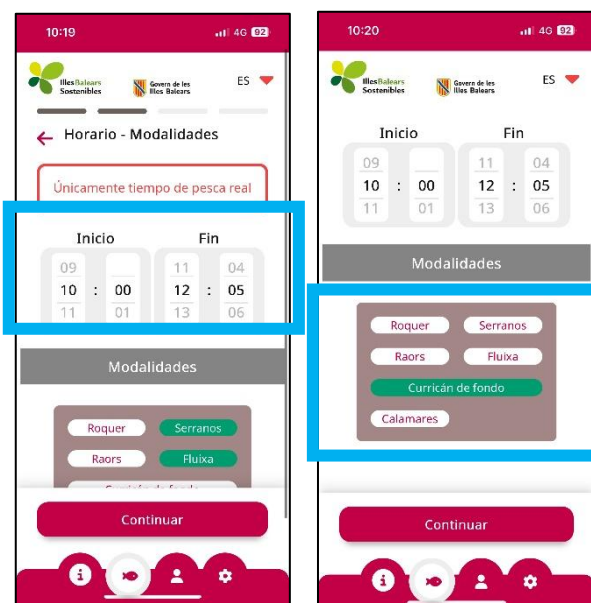


2.º apartado: «Horario y modalidades»

- a) Indicar la hora de inicio y final de la jornada de pesca.

IMPORTANTE: únicamente hay que tener en cuenta el tiempo real de pesca, no el desplazamiento.

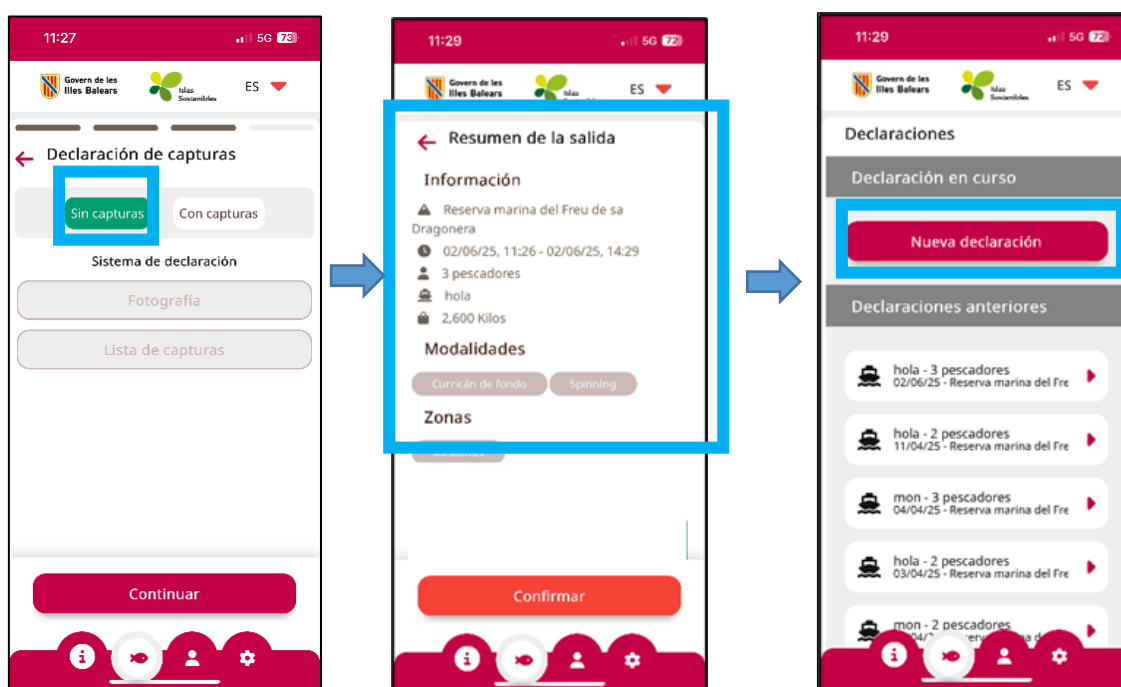
- b) Modificar, si es el caso, las modalidades que finalmente se han practicado
- c) Clicar «Continuar».



3.º apartado: «Capturas»

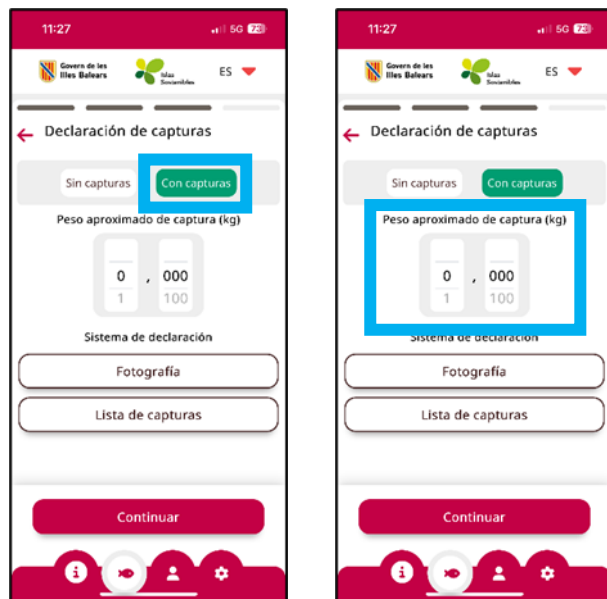
El primer paso es indicar si ha habido captura o no.

1. En caso de no haber realizado ninguna captura, hay que seleccionar esta opción («Sin capturas») y clicar «Continuar»; aparecerá un resumen de la información aportada y al **confirmar** la declaración se mostrará el resumen final de la pesca. Después, la aplicación permitirá que se pueda iniciar una nueva declaración



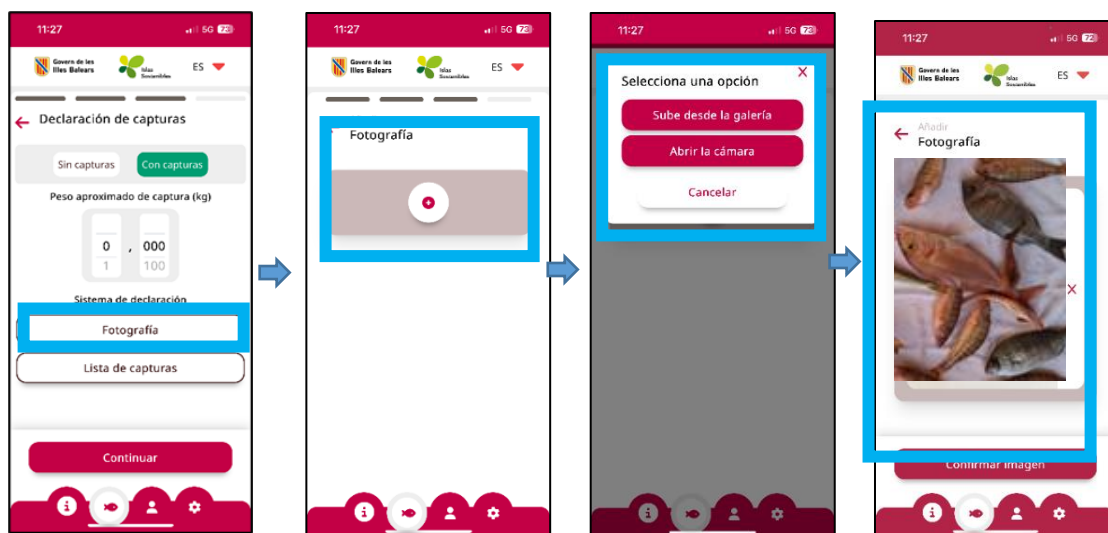
2. En caso de haber realizado capturas:

- a) Hay que pulsar sobre el apartado «con capturas».
- b) Hay que indicar el **peso total** aproximado de toda la captura.
- c) Elegir uno o los dos sistemas para declarar las capturas: **fotografía o lista de capturas**.



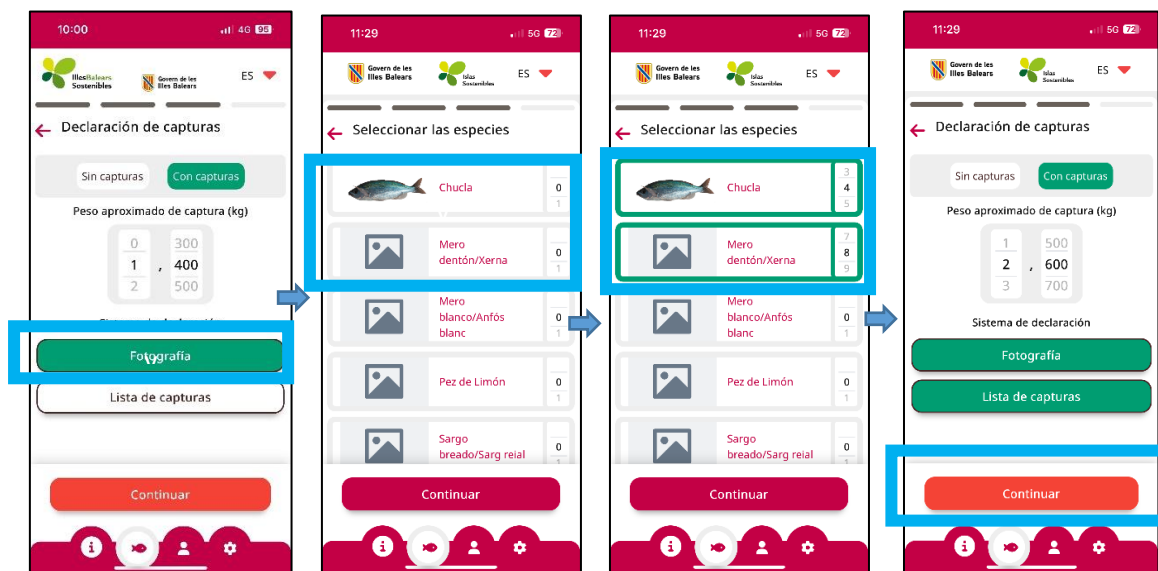
Opción: «Fotografía»

- a) Aparecerá un tutorial de cómo debe hacerse la foto, se puede seleccionar la opción de “no volver a mostrar”.
- b) Añadir la imagen desde la galería (si se había realizado anteriormente) o bien realizarla en el momento con la cámara. **Confirmar la imagen** y se cargará en la aplicación. Una vez finalizada la carga, se volverá a la pantalla «declaración de capturas».



Opción: «Lista de capturas»

Se muestra un listado de especies con su fotografía y nombre común. Hay que indicar el número de piezas capturado de cada especie. Si se clics sobre la imagen de una especie sujeta a algún tipo de regulación, se mostrará información adicional.



Una vez se han indicado todas las capturas realizadas, hay que pulsar sobre «Continuar» y se accederá a un resumen de los datos aportados sobre la salida de pesca realizada.

4.º apartado: «Resumen de la salida»

Después de completar todos los pasos se mostrará un resumen de la salida.

Si los datos son correctos, hay que pulsar sobre «Confirmar». ES MUY IMPORTANTE CONFIRMAR la salida, para que quede guardada.

A partir de aquí, la pesca quedará registrada y se permitirá iniciar una nueva declaración.

Para cualquier aclaración o duda, puede contactar con la siguiente dirección de correo electrónico:

diaridepesca@dgpesca.caib.es

